



Manifestaciones públicas. Enero - diciembre 2009

Espacio Publico y Provea presentan el informe 2009 sobre las protestas en Venezuela. El estudio abarca de enero a diciembre de 2009. Se hace un análisis pormenorizado del número de manifestaciones realizadas, demandas, actores, índices de represión, respuestas gubernamentales y diferentes tendencias de este fenómeno social. La investigación recopila los datos presentados en los informes cuatrimestrales, enero-abril, mayo-agosto, septiembre-diciembre de 2009. Presentando la siguiente distribución, en el primer cuatrimestre 759 protestas; en el segundo 1.320 protestas, y para el tercero 1.221 protestas. Para un total de 3.297 que representa más del doble de las manifestaciones cuantificadas en el periodo más próximo. Convirtiéndose en el número más alto de protestas durante la gestión del presidente Hugo Chávez Frías.

Las calles como escenario

Según en monitoreo realizado en los doce meses, el año 2009 cerró con 3.297 manifestaciones públicas. Las demandas más comunes son aquellas relacionadas con derechos laborales así como las que tienen que ver con calidad de vida, tales como servicios básicos, agua, vialidad y seguridad. Del levantamiento de información realizado se evidencia que cada vez hay un mayor ejercicio del derecho a la manifestación pacífica Se registraron 105% de manifestaciones más que en 2008, cuando se escenificaron 1.602 protestas, según el informe de Espacio Público.

Asimismo, en estos doce meses se registró un total de 194 manifestaciones reprimidas impedidas u obstaculizadas, en las que resultaron 435 personas lesionadas y 754 detenidas.

A continuación la mayor frecuencia diaria registrada y el promedio estimado de manifestaciones diarias si tuviesen una distribución equitativa. Por ejemplo, el día en el cual se produjo la mayor cantidad de manifestaciones sucedió en mayo con un total de 34, y el mes donde se registró mayor cantidad fue el octubre con 386 manifestaciones. El estado donde se registró el mayor número de protesta fue Zulia con un total de 610 y el sector social que más se movilizó fue Trabajadores con una cantidad de 981.

Cuadro1: Manifestaciones diarias contabilizadas 2009

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Máximo	9	17	22	19	34	21	20	24	18	32	26	29
Promedio	4,20	7,96	9,03	7,64	13,04	8,86	12,20	11,00	7,17	12,45	10,46	10,90

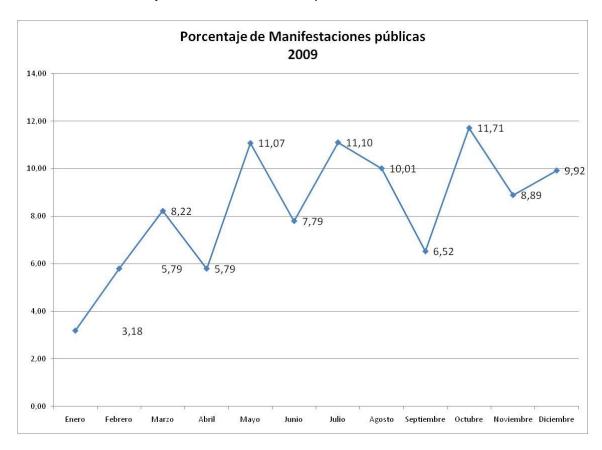




Cuadro 2: Número de manifestaciones públicas por meses 2009

•	'	
Mes	Total	%
Enero	105	3,18
Febrero	191	5,79
Marzo	271	8,22
Abril	191	5,79
Mayo	365	11,07
Junio	257	7,79
Julio	366	11,10
Agosto	330	10,01
Septiembre	215	6,52
Octubre	386	11,71
Noviembre	293	8,89
Diciembre	327	9,92
Total general	3297	100,00

Gráfico 1: Porcentaje de manifestaciones por mes 2009







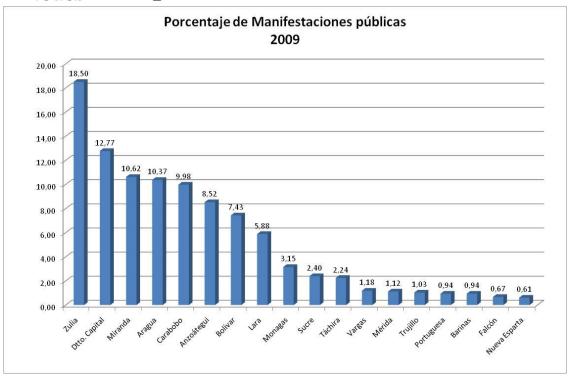
Cuadro 3: Número de manifestaciones públicas por estado del país 2009

Estado	Total	%
Zulia	610	18,50
Dtto. Capital	421	12,77
Miranda	350	10,62
Aragua	342	10,37
Carabobo	329	9,98
Anzoátegui	281	8,52
Bolívar	245	7,43
Lara	194	5,88
Monagas	104	3,15
Sucre	79	2,40
Táchira	74	2,24
Vargas	39	1,18
Mérida	37	1,12
Trujillo	34	1,03
Portuguesa	31	0,94
Barinas	31	0,94
Falcón	22	0,67
Nueva Esparta	20	0,61
Varios estados	13	0,39
Lara	7	0,21
Barinas	6	0,18
Guárico	6	0,18
Yaracuy	4	0,12
Delta Amacuro	4	0,12
Bolívar	4	0,12
Nivel nacional	3	0,09
Cojedes	3	0,09
Amazonas	3	0,09
Apure	1	0,03
Total	3297	100,00

Gráfico 2: Porcentaje de manifestaciones por estados del país 2009







Oficina de reclamos

Las demandas por derechos laborales se mantienen como las más frecuentes (36%). En segundo lugar encontramos las demandas por servicios básicos (14.47%). Si bien las manifestaciones políticas mantuvieron gran proyección y difusión a través de los medios de comunicación las mismas no representaban un índice considerable ocupando en el período enero – diciembre el puesto 7 en cuanto al tipo de demanda.

Cuadro 4: Número de manifestaciones públicas por demanda 2009

Derecho [*]	Total	%
Derecho laboral	1187	36,00
Servicios básicos	477	14,47
Derecho a la educación	312	9,46
Seguridad Ciudadana	211	6,40
Justicia	183	5,55
Demandas civiles	155	4,70
Demandas políticas	143	4,34
Derecho a la vivienda	133	4,03
Reparación de vías públicas	119	3,61
Otros	74	2,24
Derecho a la salud	38	1,15
Desconocido	38	1,15

_

^{*} Las manifestaciones pueden tener varias demandas simultáneamente. Las demandas simultáneas se han incluido como nuevas categorías con separadores. Por ejemplo: Derecho laboral; Seguridad ciudadana





Contra la violencia	32	0,97
Libertad de Expresión	30	0,91
Derecho a la propiedad	28	0,85
Seguridad social	20	0,61
Justicia; Seguridad ciudadana	19	0,58
Derecho laboral; Seguridad ciudadana	18	0,55
Seguridad ciudadana; Servicios básicos	11	0,33
Servicios básicos; reparación de vías públicas	9	0,27
Derecho a la alimentación	8	0,24
Derecho a la tierra	8	0,24
Seguridad ciudadana; Reparación de vías		
públicas	6	0,18
Derecho a la protesta pacífica	6	0,18
Derecho a la salud	4	0,12
Derechos ambientales	4	0,12
Derechos del consumidor	4	0,12
Derecho ambiental	3	0,09
Derecho a la educación; Contra la violencia	2	0,06
Derecho laboral; demandas civiles	2	0,06
Derecho laboral; Servicios básicos	2	0,06
Demandas políticas; seguridad ciudadana	2	0,06
Derecho laboral; derecho a la educación	2	0,06
Demandas civiles; Derecho laboral	1	0,03
Derecho a la salud; derecho laboral	1	0,03
Demandas civiles	1	0,03
seguridad ciudadana; derecho a la salud	1	0,03
Derecho a la salud; reparación de vías públicas	1	0,03
Derecho a la alimentación; derecho a la		
educación	1	0,03
Derecho a la educación; servicios básicos	1	0,03
Total	3297	100,00

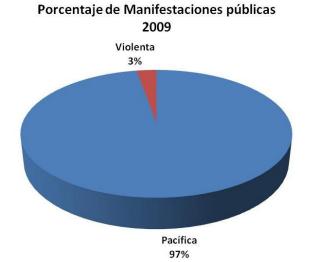
El precio de manifestar

El monitoreo constata que la mayoría de las movilizaciones en el país se desarrollan de manera pacífica. El 97.24 % de las protestas son de carácter pacífico. Se mantiene la tendencia observada desde el primer cuatrimestre, y en el análisis de los 12 meses sólo 2.76% de las protestas presentaron características violentas.





Gráfico 3: Porcentaje de manifestaciones según su carácter 2009



Hemos indicado en anteriores informes que la actuación inadecuada de los cuerpos de seguridad constituye la causa principal para que se tornen violentas protestas que se desarrollan de manera pacífica El despliegue no proporcional de efectivos que se convierte en provocación y desafío a los manifestantes, EL diálogo como principal recurso de negociación y control no o para controlar provocaciones que puede ser producidas por parte de algunos manifestantes son algunas de las causas que alientan la protesta violenta. Durante 2009 un 5.88 % (194) de las manifestaciones fueron reprimidas por cuerpos de seguridad del Estado.

Vale la pena destacar que dada la alta frecuencia de manifestaciones, se observa una alta represión de las mismas. No hay pruebas para identificar que el factor mediático o político influya en la represión de las manifestaciones, sino más bien, se evidencia la estandarización de la represión, independientemente del grupo que esté realizando la demanda.

Cuadro 5: Número de manifestaciones públicas reprimidas según demanda 2009

2003		•
Derecho	Reprimidas	%
Derecho laboral	42	21,65
Derecho a la educación	31	15,98
Servicios básicos	23	11,86
Demandas políticas	17	8,76
Seguridad Ciudadana	12	6,19
Desconocido	12	6,19
Demandas civiles	11	5,67
Otros	11	5,67
Justicia	9	4,64
Derecho a la vivienda	7	3,61
Contra la violencia	5	2,58
Reparación de vías públicas	4	2,06
Servicios básicos; reparación de vías públicas	2	1,03

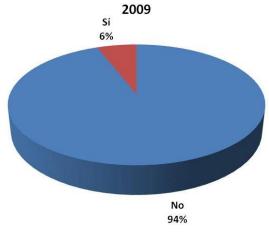




Derecho a la salud	2	1,03
Seguridad ciudadana; Servicios básicos	1	0,52
Demandas políticas; seguridad ciudadana	1	0,52
Derecho a la protesta pacífica	1	0,52
Seguridad social	1	0,52
Derecho a la salud; reparación de vías públicas	1	0,52
Derecho a la propiedad	1	0,52
Total general	194	100

Gráfico 4: Porcentaje de manifestaciones reprimidas 2009





En 2009 se contabilizaron 194 manifestaciones reprimidas, de las cuales hubo 435 lesionados y en 754 de esas manifestaciones se produjeron detenidos.

Muerte en el contexto de manifestaciones pacíficas

Hay que resaltar que para este período se contabilizan siete manifestantes asesinados, cuatro por actuación de organismos de seguridad del Estado y tres por acciones violentas ejecutadas por particulares. Por la actuación de los cuerpos de seguridad murieron: Alexander García, y Pedro Suárez, trabajadores de la empresa Mitsubishi Motors, quienes protestaban ante la negativa de la empresa de renovar su contrato colectivo; Yuban Antonio Ortega, estudiante universitario del estado Mérida; y José Gregorio Fernández, vecino del estado Anzoátegui que exigía una vivienda digna.

Por actuación de civiles armados fallecieron: Jonathan Rivas (21) dirigente del partido Primero Justicia(PJ), en el estado Anzoátegui, murió a consecuencia de impactos de bala el 21.06.09, cuando participaba en una protesta pacífica en contra de ciertas medidas gubernamentales aplicadas al canal de televisión venezolano Globovisión. El 15.06.09 fue asesinada Maite



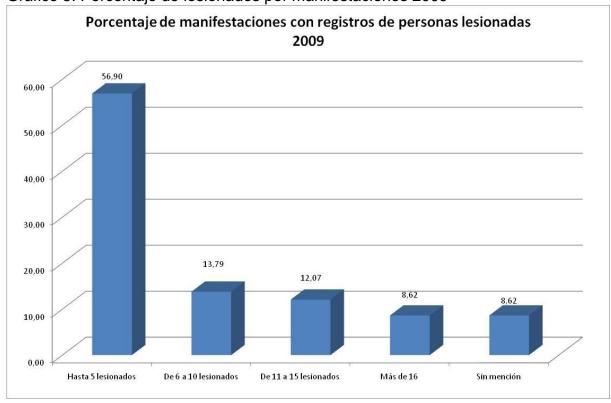


Mendible (40), en la población de Chirimena Estado Miranda, al recibir impactos de bala cuando participaba en una protesta pacífica en compañía de sus vecinos exigiendo mayor seguridad para la comunidad. El 8.12.09 en el estado Táchira fue asesinado Jesús Eduardo Ramírez Bello (19) estudiante de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) presuntamente por civiles vinculados a partidos de la alianza gubernamental.

Cuadro 6: Número de manifestaciones con personas lesionadas 2009

Número de lesionados	Total	%
Hasta 5 lesionados	33	56,90
De 6 a 10 lesionados	8	13,79
De 11 a 15 lesionados	7	12,07
Más de 16	5	8,62
Sin mención	5	8,62
Total	58	100,00

Gráfico 5: Porcentaje de lesionados por manifestaciones 2009



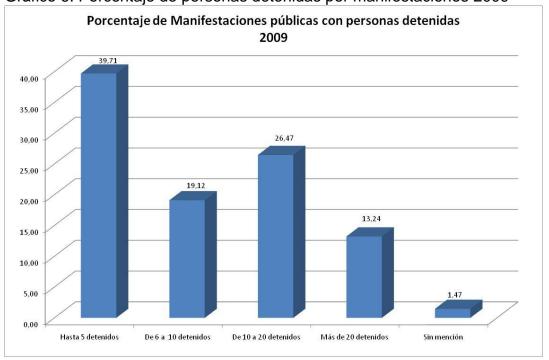




Cuadro 7: Número de manifestaciones con personas detenidas 2009

Detenidos	Total	%
Hasta 5 detenidos	27	39,71
De 6 a 10 detenidos	13	19,12
De 10 a 20 detenidos	18	26,47
Más de 20 detenidos	9	13,24
Sin mención	1	1,47
Total	68	100

Gráfico 6: Porcentaje de personas detenidas por manifestaciones 2009



Criminalización de la protesta pública

Durante el 2009 se constato la continuidad de una política de estado orientada a criminalizar la protesta principalmente bajo la modalidad de iniciar juicio penales a quienes ejercen el derecho a la protesta. Las organizaciones de derechos humanos, denunciaron a la opinión pública nacional e internacional, este creciente proceso de criminalización de las protestas y la obstaculización de manifestaciones con características pacificas.

Si bien como ya lo indicamos la mayoría de las manifestaciones que se realizan en Venezuela son de carácter pacifico, se observa un progresivo incremento de la represión a los manifestantes y de apertura de juicios penales por ejercer el derecho a la protesta

Durante el 2009 dicha política se afianzó. El Ministerio Público, los Tribunales Penales y los Cuerpos de Seguridad han establecido un triángulo de poder para someter a juicios penales a personas que ejercen el derecho a la





protesta pacífica. Se vienen aplicando los artículos 191, 137 y 468 del Código Penal y los artículos 37, 47, y 56 de La Ley Orgánica de Seguridad y Defensa. En los últimos 5 años, aproximadamente y según datos revelados por organizaciones sociales hay más de 2300 personas sometidas a juicios, entre quienes se encuentran estudiantes, campesinos, trabajadores y habitantes de sectores populares.

Las organizaciones de derechos humanos de Venezuela rechazamos la criminalización de las diversas formas de protesta pacífica y reivindicamos el derecho a la protesta por reclamos sociales o demandas políticas que se realice en los términos establecidos en el artículo 68 de la Constitución. Los sectores que protestan en el país, por diversas motivaciones requieren de un trato igualitario con relación a quienes con derecho se manifiestan a favor del gobierno.

Rechazamos la política de Estado que pretende calificar como conspiradora toda protesta pues ello convierte en sospechoso de conspiración a todo aquel que manifiesta. El incremento de las protestas es un indicador de que la gente asumió la convocatoria a ser Protagónica. Y una forma de ejercer ese protagonismo es reclamando los derechos que considera le corresponden y que están garantizados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

Recomendaciones y exigencias

- 1. Diseñar y ejecutar una política democrática de control de orden público sustentada fundamentalmente en:
 - a.- No uso de armas de fuego en el control de manifestaciones.
 - b.- No uso de gases tóxicos.
 - c.- Uso de la fuerza en caso de ser estrictamente necesario.
 - d.- Uso diferenciado y proporcional de la fuerza.
 - c.- Trato igualitario a todos los sectores sociales y políticos interesados en manifestar de manera pacífica.
 - e.- Adopción de medidas adecuadas para evitar que terceros desarrollen acciones violentas contra quienes manifiesten.
- Cumplir con el mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre medidas y acciones de orden público según la sentencia de El Caracazo.
- Establecer responsabilidades penales y administrativas a aquellos funcionarios que incurran en un uso desproporcionado de la fuerza en el contexto de manifestaciones pacíficas.





- 4. Escuchar, canalizar y dar respuesta efectiva las demandas de las distintas protestas bien sea competencia nacional o municipal.
- 5. Optimizar los procesos de reclamo de la comunidad a nivel municipal para atender eficientemente las necesidades de las comunidades.
- 6. Adelantar una investigación imparcial que establezca responsabilidades en el asesinato de manifestantes.
- 7. Dejar de abrir procesos judiciales penales a quienes ejercen de manera pacífica el derecho a la movilización y a la huelga.